



**DECRETO, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.**

Visto Decreto de fecha 27/04/2021 dictado por la Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, por el que se resolvía la aprobación de la lista de admitidos en el proceso de provisión en propiedad mediante promoción interna, de ciento ochenta y ocho plazas de Administrativo, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa de Administración General, Clase Administrativo.

Visto que las Bases de dicho proceso (BORM 24/06/2019) establecen que la Fase de oposición constará de dos ejercicios, eliminatorios y obligatorios.

Visto que tal y como resolvía el citado Decreto, el Tribunal debía constituirse el día 3 de mayo, sin concretar fecha de examen, ya que el mismo dictaba "...la vista de las circunstancias socio-sanitarias que concurran en la mencionada fecha se procederá a convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio indicándose lugar y fecha de comienzo del mismo...".

Considerando que previos los trámites oportunos desde el Servicio de Recursos Humanos se ha conseguido lugar y fecha posibles para realizar la fase de oposición con todas las garantías sanitarias.

En este sentido, y con independencia de que por el Servicio de Prevención se tienen previstas las medidas sanitarias a adoptar en todo momento, sería conveniente y sensato evitar la situación de exposición al riesgo en distintos días, siendo además una medida eficaz y eficiente el que de forma excepcional se puedan realizar los dos ejercicios el mismo día, puesto que la duración y ordenación de los mismos permite.

De conformidad con las atribuciones que me confiere los artículos 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 13 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena, y demás legislación concordante; de acuerdo con Decreto de Alcaldía de Creación de Áreas de Gobierno de 19 de junio de 2019 y Acuerdo de Junta de Gobierno de Delegación de Competencias de 5 de julio de 2019; **RESUELVO:**

**ÚNICO.-** Convocar a los aspirantes admitidos en el proceso de promoción interna de ciento ochenta y ocho plazas de Administrativo, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa de Administración General, Clase Administrativo, para la realización de los dos ejercicios de la fase de oposición en los términos descritos en la Base 4.3 de las Bases Específicas publicadas en el BORM de 24/06/2019, el día 9 de mayo próximo, en el lugar y hora que por el Tribunal comunicará a los aspirantes a través de la página municipal.

Trasládese al Libro de Resoluciones correspondiente, así como a los interesados y servicios municipales afectados. Así lo manda y firma electrónicamente, en la fecha indicada D<sup>a</sup>. Esperanza Nieto Martínez, Concejal de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del presente. Esto sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Así lo manda y firma electrónicamente en la fecha indicada al margen la Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior.

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTOR GENERAL EMPLEO PUBLICO E INTERIOR: JOSE SERRANO SEGURA - 30/04/2021 13:36:19
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR: ESPERANZA NIETO MARTINEZ - 30/04/2021 14:27:51
- (FEDATARIO) SELLO DE ORGANO: OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL - 30/04/2021 14:27:55

